

946 - [Stamp]

DECRETO N°

TEMUCO, 21 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 04 de noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JESSICA SOFIA MILLANAO QUICHAM		Rut :	
Funciones específicas: Desarrollar en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Labranza, en horario de atención de SAPU: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la atención al paciente, plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$ 1.372.320.-	Hasta	31.12.2016
Período desde	06.11.2016	Nombre:	Programa SAPU Labranza
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro de Costo	32.02.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2016, es de \$ 1.372.320 (un millón trescientos setenta y dos mil trescientos veinte pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JESSICA NAVARRO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA]

CVF / MSR / CVV / cgt
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

REF. 5795 14/12/2016